

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2017/80-CF  
Septiembre de 2017

<b>A</b>	Puntos de contacto del Codex Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
<b>DE</b>	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
<b>ASUNTO</b>	<b>Solicitud de observaciones sobre la lista de prioridades de los contaminantes y sustancias tóxicas naturalmente presentes en los alimentos propuestos para su evaluación por el JECFA</b>
<b>PLAZO</b>	<b>15 de enero de 2018</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	Secretaría del Codex Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Correo electrónico: <a href="mailto:codex@fao.org">codex@fao.org</a>

## ANTECEDENTES

1. La Lista de prioridades de los contaminantes y sustancias tóxicas naturalmente presentes en los alimentos propuestos para su evaluación por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) ha sido ratificada por el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos tal como se indica en el párrafo 149 y se presenta en el Apéndice XII del REP17/CF (adjunto como Anexo I por comodidad)<sup>1</sup>. Se solicita que se presenten observaciones y/o informaciones sobre lo siguiente:
  - Observaciones sobre sustancias que ya figuran en la Lista de prioridades (cuando proceda se debe presentar también informaciones sobre disponibilidad de datos de esas sustancias); y/o
  - Designación de nuevas sustancias para la Lista de prioridades (también se debe presentar información sobre los detalles de las nuevas sustancias y el plazo previsto para la disponibilidad de datos).

Para el segundo punto se solicita que se rellene el formulario que figura en el Anexo II de esta CL.

## PETICIÓN DE OBSERVACIONES

2. Los miembros del Codex que desean presentar observaciones y/o informaciones sobre la Lista de prioridades de los contaminantes y sustancias tóxicas naturalmente presentes en los alimentos propuestos para su evaluación por el JECFA para (a) actualizar la lista de prioridades aprobada por el CCCF11 o (b) proponer nuevas sustancias para su inclusión en la lista de prioridades deberán presentarlas por escrito, **por correo electrónico** (archivo de Word para facilitar la recopilación de observaciones), a la dirección anterior, **antes del 15 de enero de 2018**.
3. Se ruega a los miembros del Codex que desean nominar nuevas sustancias para su inclusión en la lista de prioridades que presenten sus propuestas siguiendo el modelo que figura en el Anexo II.

<sup>1</sup> Los documentos (incluso informes, normas y textos afines) están disponibles en la página web del Codex en: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/es/?committee=CCCF>

## ANEXO I

## LISTA DE PRIORIDADES DE CONTAMINANTES Y SUSTANCIAS TÓXICAS NATURALES PARA SU EVALUACIÓN POR EL JECFA

Contaminantes y sustancias tóxicas naturales	Información general y preguntas que requieren respuesta	Disponibilidad de datos (cuándo, qué)	Propuesto por
Dioxinas <sup>1</sup>	Evaluación completa (evaluación toxicológica y evaluación de la exposición) para poner al día la evaluación de 2001 del JECFA e incorporar datos sobre los efectos sobre el desarrollo por la exposición <i>in utero</i> .	Evaluación de la EFSA disponible a finales de 2017/principios de 2018 Canadá: datos de presencia en alimentos de origen animal.	Canadá
Arsénico inorgánico	Evaluación del JECFA de 2001 basada en los efectos cancerígenos. Esta evaluación se centraría en efectos no cancerígenos (desarrollo neurológico, inmunológico y cardiovascular) y podría informar las futuras necesidades de gestión de riesgos. NOTA: es necesario poner en contexto para la evaluación del riesgo de cáncer.	EE UU: datos de presencia en cereales de arroz, y en productos de arroz y no de arroz; evaluación de riesgos de 2016; proyecto de acción de 2016 para el nivel de arsénico inorgánico en el cereal de arroz EE UU: se ha propuesto el estudio del comportamiento de roedores Brasil: datos de presencia en el arroz; aves de corral y el cerdo del total de As Japón y China: datos de presencia en el arroz y productos de arroz (ya presentados a SIMUVIMA/Alimentos) NZ: estudio total de la dieta; el arroz y sus productos. La India: datos de presencia en el arroz	EE UU
Escopoletina	Evaluación completa (evaluación toxicológica y evaluación de la exposición) en el zumo de noni fermentado	El CCNASWP continúa trabajando en la norma para el zumo (jugo) de noni y la disponibilidad de los datos EE UU: examen bibliográfico rápido, datos limitados para obtener un valor de referencia basado en la salud	Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP)
Alcaloides del cornezuelo <sup>2</sup>	Evaluación completa (evaluación toxicológica y evaluación de la exposición)	EFSA (2012) <i>Report</i> UE: datos de presencia (en recopilación); evaluación de las exposiciones a los alcaloides del cornezuelo (EFSA informe, mayo 2017) Canadá: información sobre la presencia (datos de productos específicos, es decir, normas de clasificación)	EE UU; Canadá
Ciguatoxinas <sup>3</sup>	Evaluación completa (evaluación toxicológica y evaluación de la exposición), inclusive la distribución geográfica y la tasa de la enfermedad; congéneres; métodos de detección	La India (CRD37) UE: Proyecto Eurocigua RASFF EFSA (2010) EE UU: datos de presencia (gestión de brotes) Australia: datos de enfermedad	CCCF

<b>Contaminantes y sustancias tóxicas naturales</b>	<b>Información general y preguntas que requieren respuesta</b>	<b>Disponibilidad de datos (cuándo, qué)</b>	<b>Propuesto por</b>
Tricotecenos (T2 y HT2)	Actualización de la evaluación de riesgos, incluida la evaluación de la exposición (T2, HT2, DAS).	<i>Por confirmar</i>	83. <sup>a</sup> reunión del JECFA, recomendación apoyada por la CCCF11.

<sup>1</sup> Menor prioridad: La evaluación del JECFA aprovecha el trabajo en curso a escala nacional y regional de reevaluación de las dioxinas.

<sup>2</sup> El cornezuelo se menciona en el capítulo sobre la calidad, se recomienda incorporarlo en la NGCTAP.

<sup>3</sup> Propuestas de la CCCF11 de nuevos contaminantes y sustancias tóxicas naturales para la lista de prioridades del JECFA.

**ANEXO II****DESIGNACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS PARA LA LISTA DE PRIORIDADES DE LOS CONTAMINANTES Y SUSTANCIAS TÓXICAS NATURALES PRESENTES EN LOS ALIMENTOS PROPUESTOS PARA EVALUACIÓN POR EL JECFA****1. Información básica**

- 1) Entidad que presenta la propuesta de inclusión:
- 2) Nombre de la sustancia; nombre(s) químico(s):
- 3) Indicar datos (adicionales toxicológicos, sobre el metabolismo, la presencia y el consumo de alimentos) que podrían presentarse al JECFA:
- 4) Lista de los países que es posible que dispongan de datos de vigilancia y, si es posible, la persona de contacto que pudiera proporcionar esos datos, inclusive información de la garantía de calidad de los datos.
- 5) Plazo de tiempo para la disponibilidad de los datos:

**2. Información detallada**

- 1) Si la presencia del compuesto en los productos podrá causar problemas para la salud pública y/o el comercio;
- 2) Si los productos que contienen el compuesto son objeto de comercio internacional y son una parte importante de la dieta; y,
- 3) Compromiso de que se dispondrá de un expediente (lo más completo posible) para su evaluación por el JECFA.
- 4) Justificación e información pertinentes sobre los siguientes criterios para el establecimiento de prioridades<sup>2</sup>
  - Protección de los consumidores desde el punto de vista de la salud y prevención de prácticas desleales en el comercio;
  - Cumplimiento del mandato del CCCF;
  - Cumplimiento del mandato del JECFA;
  - Cumplimiento del Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius, sus planes de trabajo pertinentes y los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos;
  - La calidad, cantidad, idoneidad y disponibilidad de los datos pertinentes para realizar una evaluación de riesgos, incluidos datos de los países en desarrollo;
  - La perspectiva de terminar el trabajo en un plazo de tiempo razonable;
  - La diversidad de la legislación nacional y cualquier impedimento aparente para el comercio internacional;
  - Las consecuencias para el comercio internacional (es decir, la magnitud del problema en el comercio internacional);
  - Las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo; y
  - El trabajo ya realizado por otras organizaciones internacionales.

---

<sup>2</sup> Sección 3, párr. 10 de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos* (véase el Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, 25ª Edición, disponible en línea <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/procedures-strategies/procedural-manual/es/>).